

MEMORIA

CAMPEONATO DE ESPAÑA ESCOLAR

1º.- OBJETO Y AMBITO DE APLICACION.

Tabla P-1.

Club Organizador:	FEDERACION EXTREMEÑA DE CICLISMO
Edición y nombre de la prueba:	CAMPEONATO DE ESPAÑA ESCOLAR
Fecha de celebración:	9 DE JULIO DE 2016
Población	MERIDA
Salida: Hora y lugar:	08:30
Llegada: Hora prevista y lugar:	AVENIDA DE LA LIBERTAD
Nº participantes previstos:	140
Tipo de prueba ciclista:	GYMKHANA
Prueba Nacional Trofeo RFEC:	CAMPEONATO DE ESPAÑA

Esta prueba se organiza según establece el Reglamento de la Real Federación Española de Ciclismo estando inscrita en el Calendario Oficial de la RFEC.

Se trata de organizar una prueba ciclista concebida como un ejercicio físico con fines deportivos, turísticos o culturales. Es, por tanto, una prueba COMPETITIVA abierta a participantes entre 13 y 14 años, los cuales deberán presentar en el momento de la inscripción la correspondiente licencia federativa en vigor.

En la página Web de la Federación Extremeña de Ciclismo, todos los clubes, asociaciones deportivas y participantes encontrarán la información referente a la prueba, al menos, con 20 días de antelación a la fecha de celebración, o bien mediante los carteles anuncio de la prueba, donde consta la fecha de celebración, mapas con el itinerario, perfil del recorrido e información resumida de cómo hacer la inscripción, así como, otras normas o recomendaciones de interés.

Los carteles se colocarán, expuestos al público en general, por edificios oficiales y comerciales de la ciudad de donde parte la prueba, así como, en tiendas deportivas relacionadas con el ciclismo de la comunidad extremeña.

2º.- REQUISITOS.

Se adjuntarán a la presente los Reglamentos específicos de la prueba para su aprobación, firmados y sellados por el club organizador, haciendo constar en su Artículo nº 6 los de obligado cumplimiento tanto para el club organizador como participantes, basándose en el Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre referente al Reglamento de Circulación y nueva Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.

3º.- ITINERARIO.

Puesto que el itinerario transcurre por Circuito Urbano, se tendrán en cuenta las siguientes generalidades:

La Organización dispondrá de infraestructura suficiente de personal y vehículos (coches o motos) y garantizará la asistencia sanitaria a cualquier accidentado en un tiempo no superior a 15 minutos, en todo el recorrido de la CRI, permaneciendo en ello hasta que finalice la CRI.

La organización redactará y presentará la **HOJA DE RUTA** adjunta, donde se describen los pasos por puntos kilométricos de especial interés para la seguridad de los participantes, como cruces o tránsito con afluencia de tráfico, Así mismo, en cada punto anunciara los medios y/o acciones a tomar por la organización y obligado cumplimiento de los participantes.

La organización entregara junto a la presente Memoria un mapa con el itinerario marcado y con todas las indicaciones necesarias que identifiquen el recorrido completo, En definitiva, todos aquellos datos que sirvan a la Delegación de Gobierno para proporcionar el dictamen correspondiente favorable para la celebración de la prueba en cuestión.

CARACTERISTICAS A DESTACAR Y COMPROMISOS DE LA ORGANIZACIÓN

Todo el recorrido de la gymkhana se realizará en la Avenida de la Libertad, con lo cual la organización se compromete a cumplir el Reglamento Técnico de la RFEC, para poder realizar en buenas practicas dicho evento denominado “Campeonato de España Escolar Gymkhana”.

La Gymkhana consistirá en:

- Laberinto Simple: Sobre un total de 8 conos. Distancia entre conos: Un metro y medio. Penalización. Tirar 1: 5”; dos: 10”; tres o más conos: 25”.
- Paso Estrecho de 5 m: Separación del paso estrecho: 15 cm. Penalización: Salirse del trazado: 10”.
- Paso de Altura: Altura aproximada: 1,3 m. Penalización: 5” si se tira.
- Surplace: Detenerse durante 5 segundos. Penalización: No realizarse 15”.
- La Vuelta al Círculo: Círculo con un diámetro de tres metros. Realizar 1½ vueltas.
Penalización: 15” si se sale del círculo o no completa las 1½ vueltas.
- Curva Acentuada a la Derecha: Curva acentuada delimitada con conos. Penalización: 10” si se sale de la trazada de la curva.

- Curva Acentuada a la Izquierda: Curva acentuada delimitada con conos.

Penalización: 10" si se sale de la trazada de la curva.

- Balancín: Penalización 10" si no lo pasa.

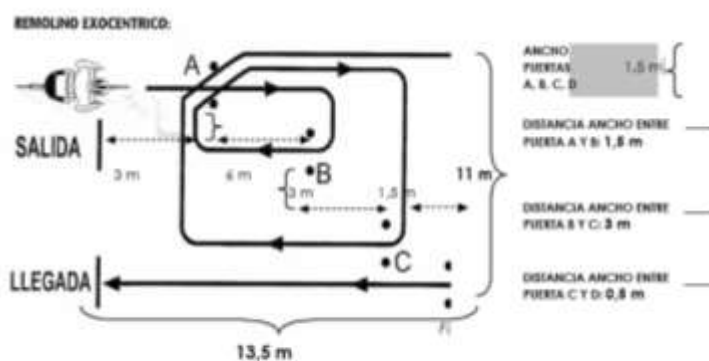
- Recogida del Bidón: Bidón colocado en un círculo de un diámetro de 50 cm. que hay que coger y depositarlo en un círculo del mismo diámetro ubicado a 5 m. de este.

Penalización: 5" si se coge y no se coloca dentro del círculo correspondiente y 10" si no se llega a coger del primer círculo.

- Curva Doble: Curva doble delimitada con conos.

Penalización: 10" si se sale de la trazada de la curva.

- Remolino Exocéntrico: Penalización 10" si no se hace alguno de los pasos. 30" si no se hacen 2 o más pasos.



* ANEXO I (especificación de distancias)

- Recorrer Distancia de Aproximadamente 600m. llanos. Resultará vencedor de la prueba aquel ciclista que registre el menor tiempo, incluida la suma de penalizaciones, en completar el recorrido técnico más la distancia de aproximadamente 1.600 m. llanos. En caso de igualdad se proclama campeón el que haya sumado menos tiempo de penalizaciones.

En caso de no realizar alguno de los ejercicios, la penalización será de 1 minuto más la penalización máxima contemplada.

4º.- RESPONSABLES DE LA PRUEBA.

Los responsables de la organización de la CRI y personal auxiliar serán miembros del club organizador, a excepción del médico y personal contratado de la ambulancia, todos mayores de edad, cuyos cargos y responsabilidad durante la celebración de la prueba son:

Tabla P-4.

DIRECTOR EJECUTIVO	N.I.F.
Azucena Lozano Rodriguez	76260539Z
RESPONSABLE SEGURIDAD VIAL (viaja en vehiculo de inicio marcha)	N.I.F.
Emiliano Blanco Valero	26246972Q
AUXILIARES	N.I.F.
Juan Carlos Cava Fernandez de Córdoba	09189661B

(Se incluyen fotocopias del DNI del DIRECTOR EJECUTIVO, RESPONSABLE DE SEGURIDAD VIAL y fotocopia del carnet de conducir de este ultimo)

5º.- CONDICIONES DE CIRCULACION.

En virtud a lo establecido en el Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre referente al Reglamento de Circulación y nueva Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, ANEXO II la organización dispondrá de los siguientes medios que garanticen en todo momento la seguridad e integridad de los participantes.

6º.- SERVICIOS SANITARIOS.

Se contratarán los servicios de una ambulancia provista de medios y personal sanitario y acompañará a los ciclistas durante todo el recorrido.

En caso de accidente el Director Ejecutivo, Responsable de Seguridad Vial y/o vehículos auxiliares contactarán, por medio de telefonía móvil, con la ambulancia y vehículo del médico para informarles del incidente y puedan atender al accidentado lo antes posible.

7º.- COMUNICACIÓN A LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

Además de los medios antes descritos aportados por la Organización, solicitaremos con **40 días de antelación** y a través de la Federación Extremeña de Ciclismo por medio de la presente Memoria y documentación anexa, que sea tramitada a la Dirección Territorial de Extremadura para obtener los permisos oportunos.

Solicitaremos al Excmo. Ayuntamiento la protección de la policía municipal para que acompañen a los ciclistas durante la salida y recorrido por la ciudad, así como el cierre del tráfico durante el paso de los ciclistas en aquellos puntos que consideren más conflictivos. (Se proporcionará plano callejero de la ciudad marcando el itinerario de salida y entrada en los horarios previstos en la Hoja de Ruta).

Para lo cual hemos informado al Excmo. Ayuntamiento de Mérida, con 20 días de antelación, del paso de las ciclistas, horario previsto e itinerario a seguir, con el fin de preveer coincidencias en celebraciones deportivas, culturales o comerciales que pudieran interferir en el desarrollo de la prueba y a fin de que la Policía Municipal Local controle el tráfico durante el trayecto de paso.

8º.- OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

Todos los participantes tendrán prohibido circular fuera del recorrido establecido por la organización.

Todos los participantes de la CRI estarán obligados antes de la salida, a enseñar su licencia federativa en vigor a los técnicos responsables y firmar en la hoja de firmas.

Todos los participantes de la CRI quedarán oficialmente inscritos en la Hoja de Inscripciones de la Federación Extremeña de Ciclismo y deberán portar el dorsal oficial de la prueba.

LA ORGANIZACIÓN

En Mérida, a 26 de mayo de 2016.

(El Director Ejecutivo)

(Sello del club)